

DECRETO SUPREMO N° 23529

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Supremo 23523 de 8 de junio de 1993 se constituyó un equipo de transición integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, de la Presidencia y de Planeamiento, encargado de proporcionar a los partidos con opción presidencial la información y los elementos de juicio indispensables para la preparación de su eventual gestión gubernamental.

Que es necesario ampliar dicho equipo de transición incorporando al Ministro Sin Cartera.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Incorpórase al Ministro Sin Cartera al equipo de transición, constituido mediante el Decreto Supremo 23523 de 8 de junio de 1993.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, de la Presidencia, de Planeamiento y Sin Cartera, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Ronald MacLean Abaroa, Carlos Saavedra Bruno., Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinsky, Roberto Peña Rodríguez, Samuel Doria Medina Auza, Pablo Zegarra Arana, Emma Navajas de Alandia, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Jaime Vega Quiroga, Min. Trabajo y Desarrollo Laboral a.i., Guillermo Cuentas Yañez, Min. Previsión Social y Salud Pública a.i., Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana Vaca Díez, Herbert Muller Costas, Germán Velasco Cortés, José Luis Lupo Flores.